

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 08 de julio de 2024

Nota DI Exp. N° 226.992

Señor:

Ing. Optaciano Gómez Verlangieri, Intendente.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO/DEPARTAMENTO CENTRAL.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:

Fuente de Financiación: FONAE/FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	VIA FAMILIA ALUMNO PRESCOLAR	MEDIA INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	VIA FAMILIA ALUMNO	MEDIA INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1108025	8083	Esc. Bás. N° 2379 "Sagrado Corazón de Jesús"	-0-	-0-	52	52
1108026	8084	Esc. Bás. N° 4719 "San Salvador"	32	32	60	60
1108058	8128	Esc. Bás. N° 5571 "Ntra. Sra. De la Asunción"	25	25	-0-	-0-
1108055	8125	Esc. Bás. N° 6560 "Centro Educ. "Niño Jesús"	-0-	-0-	39	39
1108003	8061	Colegio Nac. "Miguel María Pfannel"	-0-	-0-	35	35
1108013	8071	Colegio Nac. "Rincón del Peñón"	-0-	-0-	40	40
1108042	8104	Colegio Nac. "San Juan Bosco"	-0-	-0-	40	40
1108023	8081	Colegio Nac. "Santa Teresita"	-0-	-0-	60	60
1108081	12109	Esc. Dás. N° 7015 "San Ramón"	30	30	-0-	-0-
1108033	8091	Colegio Nac. "José del Rosario Pavón"	-0-	-0-	37	37
1108071	751	Esc. Bás. N° 6162 "Sagrada Familia"	-0-	-0-	30	30
1108028	8086	Esc. B. s. N° 3476 "P. Antonia Aveiro de Campuzano"	-0-	-0-	60	60
1108064	10945	Esc. B. s. N° 6103 "San Rafael"	-0-	-0-	35	35
1108012	8070	Colegio Nac. "El Palmar"	-0-	-0-	60	60
1108056	8126	Colegio Nac. "San Isidro"	-0-	-0-	40	40
1108036	8094	Esc. Bás. N° 2380 "Limpia Concepción Cuevas"	-0-	-0-	50	50
1108051	8119	Esc. Bás. N° 5631 "Padre Emigdio Montiel"	-0-	-0-	28	28
1108098	16307	Esc. Bás. N° 7603 "Nuevo Amanecer"	-0-	-0-	25	25
1108096	16083	Frc. BAs. N° 7547 "Prof. Carmen Soler"	-0-	-0-	17	17
1108032	8090	Esc. Bás. N° 3220 "San Isidro Labrador"	-0-	-0-	35	35
1108030	8088	Esc. Bás. N° 2381 "Inmaculada Concepción de María"	-0-	-0-	30	30
1108079	11555	Esc. Bás. N° 6439 "Virgen de Caacupe"	-0-	-0-	45	45
1108023	8081	Esc. Bás. N° 4718 "Santa Lucía"	26	26	-0-	-0-
1108019	8077	Esc. Bás. N° 4717 "María Auxiliadora"	-0-	-0-	48	48
1108026	8084	Colegio Nac. "Dr. Fernando de la Mora"	-0-	-0-	60	60
1108094	15841	Colegio Nac. "Abraham Lincoln"	-0-	-0-	60	60
1108063	10418	Esc. Bás. N° 5890 "Ascensión González de Acosta"	-0-	-0-	60	60
1108048	8115	Esc. Bás. N° 6562 "San Roque González de Santa C."	0	0	31	31
1108025	8110	Centro de Educ. BAs. Per/Jov. y Adultas N° 11-248	-0-	-0-	50	50
1108034	11907	Centro de Educ. BAs. Per/Jov. y Adultas N° 11-238	-0-	-0-	30	30
1108001	8059	Colegio Nac. "San José"	-0-	-0-	60	60
1108020	8078	Esc. Bás. N° 22 "San José"	-0-	-0-	60	60
1108097	16300	Esc. Bás. N° 7591 "Pablo Ferreira"	-0-	-0-	41	41
1108054	8122	Esc. Bás. N° 5569 "San Marcos"	-0-	-0-	30	30
		TOTAL	113	113	1348	1348

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 738/23 de fecha 18/12/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.


Carlos Peña
 Infraestructura
 MEC

Dirección de Infraestructura - Arambuy N° 454 entre Aberdy y 14 de Mayo (Edif. Estratégos)
 Correo: infraestructura@mec.gov.py



Hoja 1 de 3.


Dr. Marcelo León Noques
 Director
 Dirección de Infraestructura
 MEC

Vision: Institución que brinda educación íntegra de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión intercultural y calidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Expedientes N° 226.992 de fecha 03/07/2024, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad o Gobernación de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la fabricación de los muebles Autorizados.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con Mobiliario Escolar.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Referencias normativas:

Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo) ...». Art. 13 **Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales.** ...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. **Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.**

- a. **El Decreto Reglamentario N° 1.584** POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° **Criterios técnicos para proveedores. Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.**
- b. **Ley N° 4758/2012** QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
 1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
 2. **La Resolución N° 14386 /2013 -POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.**

Carlos Peña
Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.





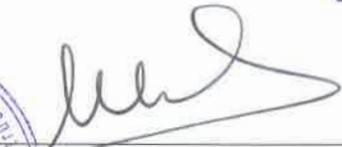
Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

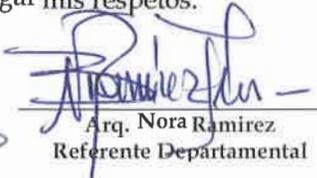
3.- **La Resolución Ministerial N° 738/2023** POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.


Carlos Peña
Funcionario Técnico




Arq. Marcelo León Nogués
Dirección de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC


Arq. Nora Ramirez
Referente Departamental

Hoja 3 de 3.-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM CP N° 77 /2024

A : Arq. Marcelo León Noguéz. Director
 Dirección de Infraestructura

DE : Carlos Peña 
 Mobiliario Escolar

FECHA : 08 de julio del 2024

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
 MESA DE ENTRADA Exp. N° 226.992
 N° DE FOLIO:
 RECIBIDO POR: *Minion P*
 ENTREGADO POR: *Jec Carlos M*
08 JUL 2024 HORA: *10:09*
 FIRMA RECEPTOR: *P*

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Limpio del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 226.992 de fecha 03/julio/2024, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Limpio del Departamento de Central.

La autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC. Resol. N° 14.386 Anexo III Mobiliario Escolar.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes, Instituciones Educativas del Distrito de Limpio:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	BILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR		BILLA PARA ALUMNO	
			MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1108025	8083	Esc. Bás. N° 2379 "Sagrado Corazón de Jesús"	- 0	- 0	52	52
1108026	8084	Esc. Bás. N° 4719 "San Salvador"	32	32	60	60
1108058	8128	Esc. Bás. N° 5571 "Ntra. Sra. De la Asunción"	25	25	- 0	- 0
1108055	8125	Esc. Bás. N° 6560 "Centro Educ. "Niño Jesús"	- 0	- 0	39	39
1108003	8061	Colegio Nac. "Miguel Marla Pfannel"	- 0	- 0	35	35
1108013	8071	Colegio Nac. "Rincón del Peñón"	- 0	- 0	40	40
1108042	8104	Colegio Nac. "San Juan Bosco"	- 0	- 0	40	40
1108023	8081	Colegio Nac. "Santa Teresita"	- 0	- 0	60	60
1108081	12109	Esc. Bás. N° 7015 "San Ramón"	30	30	- 0	- 0
1108033	8091	Colegio Nac. "José del Rosario Pavón"	- 0	- 0	37	37
1108071	751	Esc. Bás. N° 6162 "Sagrada Familia"	- 0	- 0	30	30
1108028	8086	Esc. Bás. N° 3476 "P. Antonia Aveiro de Campuzano"	- 0	- 0	60	60
1108064	10945	Esc. Bás. N° 6103 "San Rafael"	- 0	- 0	35	35
1108012	8070	Colegio Nac. "El Palmar"	- 0	- 0	60	60
1108056	8126	Colegio Nac. "San Isidro"	- 0	- 0	40	40

Elaborado por:


Carlos Peña
 Director de Infraestructura

Revisado por:

Visión: institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Misión: Somos la Instituciones rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	BILLA PARA	MESA PUPITRE	SILLA PARA	MESA PUPITRE
			PRESCOLAR	INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	ALUMNO	INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1108036	8094	Esc. Bás. N° 2380 "Limpia Concepción Cuevas"	-0.	-0.	50	50
1108051	8119	Esc. Bás. N° 5631 "Padre Emigdio Montiel"	-0.	-0.	28	28
1108098	16307	Esc. Bás. N° 7603 "Nuevo Amanecer"	-0.	-0.	25	25
1108096	16083	Esc. Bás. N° 7547 "Prof. Carmen Soler"	-0.	-0.	17	17
1108032	8090	Esc. Bás. N° 3220 "San Isidro Labrador"	-0.	-0.	35	35
1108030	8088	Esc. Bás. N° 2381 "Inmaculada Concepción de María"	-0.	-0.	30	30
1108079	11555	Esc. Bás. N° 6439 "Virgen de Caacupe"	-0.	-0.	45	45
1108023	8081	Esc. Bás. N° 4718 "Santa Lucia"	26	26	-0.	-0.
1108019	8077	Esc. Bás. N° 4717 "María Auxiliadora"	-0.	-0.	48	48
1108026	8084	Colegio Nac. "Dr. Fernando de la Mora"	-0.	-0.	60	60
1108094	15841	Colegio Nac. "Abrahán Lincoln"	-0.	-0.	60	60
1108063	10418	Esc. Bás. N° 5890 "Ascensión González de Acosta"	-0.	-0.	60	60
1108048	8115	Esc. Bás. N° 6687 "San Roque González de Santa C."	-0.	-0.	31	31
1108025	8110	Centro de Educ. Bás. Per/Jov. y Adultas N°11-248	-0.	-0.	50	50
1108034	11907	Centro de Educ. Bás. Per/Jov. y Adultas N°11-238	-0.	-0.	30	30
1108001	8059	Colegio Nac. "San José"	-0.	-0.	60	60
1108020	8078	Esc. Bás. N° 22 "San José"	-0.	-0.	60	60
1108097	16300	Esc. Bás. N° 7591 "Pabla Ferreira"	-0.	-0.	41	41
1108054	8122	Esc. Bás. N° 5569 "San Marcos"	-0.	-0.	30	30
TOTAL			113	113	1348	1348

Observación: del total del listado, una institución es Priv. Subv. Esc. Bás. N°6107 "San Roque González de Santa Cruz", no corresponde segun Ley del Fonacide, el suministro de mobiliario escolar que no sea del sector público o municipal. -

Atentamente.

Elaborado por:


Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Revisado por:

Visión: institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación e inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206
E-mail: uocdelimpio@gmail.com

Limpio, 03 de julio de 2024

Señor
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Ref.: Solicitud de Autorización y Aprobación para la Adquisición de Mobiliarios

En mi carácter de Intendente Municipal del Distrito de Limpio, me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de informar cuanto sigue:

Que, la Institución Municipal tiene la intención de realizar un proceso licitatorio para la adquisición de mobiliarios para Instituciones Educativas del Distrito, acorde al modelo estándar actual del Ministerio de Educación y Ciencias.

Esta Administración Municipal para el fortalecimiento de la Gestión Escolar pretende llegar a la mayor cantidad de beneficiarios, por medio de una distribución equilibrada a las Instituciones Educativas en el menor corto posible.

Por lo expuesto con anterioridad se solicita la Autorización correspondiente, a tal efecto de adjunta **EL LISTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADOS ACORDE AL ORDEN DE PRIORIDAD DE LA MICROPLANIFICACION 2024**

Sin otro particular, me despido cordialmente, atendiendo a la necesidad imperiosa de los bienes objeto del llamado, solicitamos la Autorización en el menor tiempo posible

Ing. Optaciano Gómez Verlangieri
Intendente Municipal
Municipalidad de Limpio



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 226992
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: <i>Miriana</i>
ENTREGADO POR: <i>Caro</i>
FECHA: 03 JUL 2024 HORA: 13:29
FIRMA RECEPTOR: <i>[Signature]</i>



Municipalidad de Limpio
 Avenida San José esquina Capitán E. Medina
 Limpio-Central-Paraguay
 Telef.: 780 206
 E-mail: uocdelimpio@gmail.com

**LISTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADOS ACORDE AL ORDEN DE
 PRIORIDAD DE LA MICROPLANIFICACION 2024**

Nº de Orden	Código de establecimiento	Código de institución RUE	Nombre de la Institución	SILLA PARA ALUMNOS NIVEL INICIAL	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO NIVEL INICIAL	SILLA PARA ALUMNO
1	1108025	17849	ESC. BAS. 2379 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS	0	0	52
2	1108028	17849	ESC. BAS. 4719 (13502) SAN SALVADOR	32	32	60
3	1108086	18582	ESC. BAS. 6107 P.SUBV.SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ	29	29	35
4	1108058	8128	ESC. GDA 5571 (15410) NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	25	25	0
5	1108055	18490	ESC. BAS.Nº6560 CENTRO EDUCATIVO NIÑO JESUS	0	0	39
6	1108003	27530	COL.NAC MIGUEL MARÍA PFANNEL	0	0	35
7	1108013	27581	COL.NAC RINCON DEL PEÑON	0	0	40
8	1108042	27663	COLEGIO NACIONAL SAN JUAN BOSCO	0	0	40
9	1108023	27604	COL. NAC.STA TERESITA	0	0	60
10	1108081	18647	ES. BAS.7015 SAN RAMON	30	30	0
11	1108033	27070	COLEGIO NACIONAL JOSE DEL ROSARIO PAVON	0	0	37
12	1108071	18581	ESC.BAS. 6162 SAGRADA FAMILIA	0	0	30
13	1108028	17879	ESC. BAS. 3476-13025 P. ANTONIA AVEIRO DE CAMPUZANO	0	0	60
14	1108064	18568	ESCUELA BÁSICA Nº 6103 SAN RAFAEL	0	0	35
15	1108012	27035	COLEGIO NACIONAL EL PALMAR	0	0	60
16	1108056	27061	COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO	0	0	40
17	1108036	17850	ESC. BAS. 2380 LIMPIA CONCEPCION CUEVAS	0	0	50
18	1108051	18287	ESC. BAS 5631 (1527) PADRE EMILIO MONTIEL	0	0	28
19	1108098	18786	ESC. BASICA 7603 "NUEVO AMANECER"	0	0	25
20	1108096	16790	ESCUELA BÁSICA 7547 "PROFESORA CARMEN SOLER"	0	0	17
21	1108032	17984	ESC. BAS. Nº 3220 SAN ISIDRO LABRADOR	0	0	35
22	1108030	17851	ESC.BAS. 2381 INMACULADA CONCEPCION DE MARIA	0	0	30
23	1108079	18592	ESC. BAS. 6439 VIRGEN DE CAACUPE	0	0	45
24	1108009	17951	ESC. BAS. 4718 (13571) SANTA LUCÍA	26	26	0
25	1108019	17919	ESC.BAS. 4717 MARIA AUXILIADORA	0	0	48
26	1108026	20154	COL.NAC. "DR. FERNANDO DE LA MORA"	0	0	60
27	1108004	27031	COLEGIO NACIONAL ABRAHAM LYNCOLN	0	0	60
28	1108063	10510	ESC.BAS.5890 ASCENSION GONZALEZ DE ACOSTA	0	0	60
29	1108048	17519	ES. BAS. N 6582 SAN ROQUE GONZALEZ DE STA CRUZ	0	0	31
30	1108025	37729	Centro de Educación básica para personas y jóvenes y adultos N11-248 San Vicente	0	0	50
31	1108034	33718	Centro de Educación básica para personas y jóvenes y adultos 11-238 Don Bosco	0	0	30
32	1108001	27529	COL. NAC. SAN JOSE	0	0	60
33	1108020	17843	ESC. BAS. 22 SAN JOSE	0	0	60
34	1108097	18705	ESCUELA BÁSICA 7591 "PABLA FERREIRA"	0	0	41
35	1108054	18284	ESC. BAS. 5569 (1547) SAN MARCOS	0	0	30
				142	142	1383

